

Examen de Concurso de Ingreso a la Licenciatura en Nutrición para el periodo escolar: Agosto-Diciembre 2025

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

Sección de Aspirantes-Licenciatura-Concurso de ingreso a Licenciatura
Ruta de acceso: (<https://www.uanl.mx/tramites/concurso-de-ingreso-a-licenciatura/>)

- 1** Ingresa a la liga para el registro al examen y captura la información solicitada.
- 2** Imprime el documento que se ha generado: Hoja de pre-registro.
- 3** Ingresa a la liga para captura de encuestas:
 - Datos personales
 - Encuesta socioeconómica
 - Servicio de internet
 - Ceneval
 - Bienestar personal.
- 4** Carga tus documentos en SIASE:
 - Carta consentimiento
 - Identificación oficial
 - CURP.
- 5** Sube tu fotografía en SIASE. Asegúrate que se encuentren validados los documentos del paso anterior junto con la fotografía.
- 6** Acude a la institución bancaria para realizar la aportación mencionada en la Hoja de pre-registro.
- 7** Imprime el documento que se generó: Pase de ingreso al examen (Necesario para acudir a presentar)
- 8** Acude puntualmente a la aplicación del examen.
Revisa instrucciones mencionadas en el pase de examen

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

15 de Febrero 2025 Publicación de Convocatoria para el registro al EXANI-II	21 de Marzo 2025 inicio del período de Registro a partir de las 15:00 horas	10 de Abril 2025 Fin del período de Registro	11 de Abril 2025 Fecha límite para el llenado de encuestas, aspirantes que realizaron el registro hasta el 10 de abril	31 de Mayo 2025 Aplicación del EXANI-II Duración: 4 horas y 30 minutos
---	---	--	--	---

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Para el registro es necesario estar inscrito en el último semestre de Bachillerato, o contar con el certificado de estudios que avala que lo ha concluido.
2. Es responsabilidad del aspirante contar con un correo personal con el cual tenga acceso en todo momento ya que se les brindará la clave de acceso a su pre-registro al correo proporcionado.
3. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Para presentar el examen y evitar contratiempos, se recomienda llegar con al menos 30 minutos de anticipación.
5. El examen consiste en una prueba de razonamiento y conocimientos básicos del bachillerato. El módulo específico para el programa educativo de Licenciatura en Nutrición es el de Ciencias de la Salud y Química.
6. En ningún caso se aplicará el examen en una fecha u horarios diferentes.
7. Los resultados podrán ser consultados por el aspirante desde la sección de ligas de registro e imprimir su carta de resultado obtenido.
8. El curso inductivo y propedéutico es un requisito de ingreso del programa, por lo que es obligatorio cursarlo y se revocará su aceptación si no lo cursa por completo, no obstante haya cubierto las cuotas respectivas.
9. Al ser aceptado, el aspirante deberá contar con disponibilidad de tiempo completo, ya que cursará unidades de aprendizaje en ambos turnos (inclusive sábados).
10. Para realizar la inscripción definitiva a la UANL, el aspirante aceptado tendrá que:
 - A) Contar con el Certificado de Bachillerato legalizado por la entidad federativa. En caso de haber terminado en Preparatoria de UANL, deberá asegurarse que el kárdex completo se encuentre validado en SIASE por la preparatoria.
 - B) Cumplir con los requisitos que establezca el Departamento Escolar y de Archivo de la UANL, así como los determinados por la Facultad de Salud Pública y Nutrición.
11. Los aspirantes serán asignados en la FaSPyN:
 - A) De acuerdo al puntaje obtenido en el examen, la facultad hará un listado con los nombres de los aspirantes de acuerdo al puntaje obtenido, de mayor a menor. Cuando la demanda sea igual o menor al cupo, podrán ser aceptados todos los aspirantes. Cuando la demanda sea mayor a la capacidad de la facultad, se dará preferencia a los aspirantes que obtuvieron los mayores puntajes.
 - B) Los aspirantes no seleccionados, así como los seleccionados que no efectúen su inscripción definitiva en este periodo escolar, podrán concursar nuevamente en las siguientes convocatorias.
12. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la autoridad competente en la Facultad.

Atentamente:

“Alere Flammam Veritatis”

Monterrey, N.L. Febrero 2025

Subdirección de Licenciatura – Departamento Escolar y Archivo